



SESION ORDINARIA N° 58

En Padre Las Casas, a doce de julio del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y el concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitud Patentes de Salones de Baile y Restaurante Diurno y Nocturno.

6 c) Designación nombre nuevo Cesfam.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N° 57, de fecha 05 de julio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

a) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, a participar del 3er Congreso Nacional de Concejales a efectuarse en la ciudad de Osorno, los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010.

b) Carta de fecha 14.06.10, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Seminario – Taller “Fortalecimiento de la Gestión Turística en el Espacio Local: Herramientas al Servicio de la Calidad de Vida”, a realizarse el 13, 14 y 15 de julio en la ciudad de Puerto Montt.

c) Memorándum N°178, de fecha 12.07.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 170, de fecha 06.07.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que detalle número de personas en espera para que se les aplique la Ficha de Protección Social.
- b) Memorándum N°171, de fecha 06.07.10, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe en relación a convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el C.F.T. Osorno.
- c) Memorándum N°172, de fecha 06.07.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita información actualizada sobre lista de espera de pacientes que solicitan atención kinesiológica y cuántos profesionales existen para la atención.
- d) Memorándum N°173, de fecha 06.07.10, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre permisos de extracción de áridos.
- e) Memorándum N°174, de fecha 06.07.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita remitir informe sobre procedimiento a seguir para modificar Unidades Vecinales.
- f) Memorándum N°175, de fecha 06.07.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite copia de carta enviada por el Sr. Juan Alarcón Alarcón.
- g) Memorándum N°176, de fecha 07.07.10, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Comité de Adelanto Población Libertad.
- h) Memorándum N°177, de fecha 07.07.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita elaboración de proyecto en relación a solicitud requerida en audiencia pública por parte de la Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo.
- i) Of. Ord. N°929, de fecha 07.07.10, enviado al señor SEREMI de Obras Públicas, solicita reparación camino acceso Puente Momberg.
- j) Of. Ord. N°129, de fecha 05.07.10, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, designación nombres de calles y pasajes Loteo Pulmahue IX.
- k) Of. Ord. N°130, de fecha 05.07.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- l) Of. Ord. N°131, de fecha 05.07.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, adquisición de inmueble ubicado en el sector Pilmaiquén.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe en relación a instalación de lomos de toros, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe respecto a habilitación de paso peatonal ferroviario en el sector de Pichiquepe Metrenco, Cunco Chico, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe referente a matrículas de las Escuelas Municipales, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, señora secretaria Municipal, señores Concejales, Directores, público, hoy día en la mañana sesionó la Comisión Finanzas que trató los temas pendientes de una Modificación Presupuestaria respecto a recursos SEP, correspondiente al año 2009 y 2010. Se trabajó en comisión durante la mañana de hoy, donde participó nuestra Directora (s), señora Paola Sandoval y participaron casi la totalidad de los Concejales en pleno, se agradece la presencia de ellos.

Señor Presidente, en la sesión anterior de Concejo Ordinario había quedando pendiente una interrogante, a vista de la presentación que se nos hizo y en base a la Modificación Presupuestaria que se estaba solicitando, interrogantes que paso a resumir y a explicar en base a lo que se trabajó en comisión:

La primera interrogante era por qué se estaba pidiendo la Modificación Presupuestaria para la ejecución de los recursos de la Ley SEP, que es la Ley de Subvención Escolar Preferencial para alumnos prioritarios, que son alumnos de bajo rendimiento en nuestro Colegio, la primera consulta que se hizo durante la comisión y se resolvió era por qué se estaban ocupando recursos del año 2009 que habían sido aprobados a principios de año, de la Ley SEP, por qué se estaba solicitando la autorización de ejecución recién a mitad de año del 2010, junto con los recursos correspondientes al año 2010. En la presentación que se nos entregó y cada uno de los Concejales acaba de recibir una copia del Ordinario 262, se explica el motivo por el cual no se usaron los recursos SEP 2009, durante los primeros meses del año 2010 fue porque existía la rendición de Cuenta Recursos SEP 2008 estaba pendiente, hay que aclarar que las rendiciones de cuenta van de mayo a mayo, es decir de mitad de año a mitad de año, por lo tanto, la rendición de cuenta del año 2008 estaba pendiente, lo cual obviamente por Ley imposibilitaba que se ocuparan los recursos del 2009 y con mayor razón los del 2010, se hace entrega a todos los participantes del Concejo el Ordinario 262, en donde se aclara del por qué estaba con observaciones la rendición 2008 y en parte señor Presidente las observaciones eran porque había problemas con la rendición de cuenta por cada uno de los centros de costos de cada Colegio, estas observaciones entendemos que fueron saldadas y es por eso que se solicita la autorización de los recursos 2009 que vienen incorporados con los recursos 2010. A parte de eso señor Presidente, una vez aclarada esta situación, existía la duda respecto a qué vía de contrato se iba a contratar a los profesionales, entre ellos profesores, psicólogos y psicopedagogos, a través de qué vía se va a contratar estos funcionarios para hacer uso de los recursos SEP que van destinado, como vuelvo a repetir, a nuestros alumnos con más bajo rendimiento y la misma Ley a través de este Ordinario aclarar la situación respecto a que algunos funcionarios van a ser contratados vía Estatuto y otros funcionarios que son los de apoyo como los psicólogos van a ser contratados vía Honorarios, por lo tanto, existiendo el respaldo legal existe todo lo formal para proceder a hacer el uso de los recursos que están destinados para este ítem.

Una segunda consulta señor Presidente que surgió fue respecto a la misma Ley SEP, es que parte de los recursos que estaban destinados a la compra de insumos, accesorios computacionales y recursos administrativos, parte de los recursos de la Modificación estaban destinados a contratar funcionarios, lo cual existía la duda del por qué tenía que contratarse funcionarios con estos recursos y la misma inquietud anterior resuelta aclara que era necesario contar con un profesional

contador y quien lo auxiliara, a fin de poder realizar por cada Colegio un centro de costos para poder tener la rendición de cuentas claras y no se presentaran las mismas interrogantes y las mismas dificultades que se presentaron durante el 2008; por lo tanto, se entiende la contratación de este profesional, vía este recurso que corresponde la segunda Modificación Presupuestaria que se nos presentó.

Una tercera interrogante señor Presidente que se nos presentaba, era de qué forma cada uno de los Establecimientos, debido a que los recursos SEP vienen determinados para cada uno de los Establecimientos Educativos en base al número de niños prioritarios que tienen, cómo se iban a implementar los planes o programas que pretendían hacer la realización o concretización de este programa, nuestra Directora (s), que en honor a la verdad hay que decir que ella lleva dos meses en ejecución del cargo, nos comenta de que los planes y programas se están implementando con un énfasis, tanto en los cursos que son evaluados vía prueba SIMCE, pero sin dejar de lado, darle énfasis a los niveles más pequeños de nuestros estudiantes porque entendemos que ahí debemos hacer la intervención, en los niños preescolares y en los niños de los primeros cursos básicos, porque ahí tiene un impacto efectivo y obviamente eso crea las bases y los cimientos para que los pequeños tengan más herramientas académicas para poder surgir en la vida. En ese sentido señor Presidente, entendemos que para la comisión se aclararon las dudas que habían prioritarias, por lo tanto la conclusión de la comisión es aprobar los recursos tanto de ambas Modificaciones Presupuestarias y obviamente confiar en que estos recursos tengan el mayor efecto y eficiencia para lo cual fueron originariamente creados, si algunos de los Concejales quiere incorporar algo, esa sería la conclusión de la comisión señor Presidente.

El señor Alcalde, muchas gracias José.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, vecinos que nos acompañan en esta mañana, colega Bravo me gustaría solamente con mayor claridad, que no me queda claro, dos consultas: una, si es que quedó determinado el retraso, el por qué no se pudo rendir cuentas para que pudiesen efectuar el depósito año 2009 a la Municipalidad, porque había un retraso del 2008 al 2009 y por consiguiente 2009 – 2010.

El concejal Sr. José Bravo, la rendición de los recursos SEP que se usaron el año 2008 fueron observados y entendemos nosotros que como esto es una rendición que se realiza entre mayo y mayo de cada año, entendemos de que las observaciones que estaban pendientes debieron haber llegado a esta Administración en mayo o en junio del año 2010, durante este mes debieron haber llegado las observaciones del año 2009, porque el problema que tenemos es que está o estuvo pendiente y lo que atrasó fue la rendición del 2008, que debió haber llegado en mayo del 2009, más menos, entonces esa rendición que venía con sus observaciones y eso debió haberse saldado durante los meses venideros por las personas que estaban a cargo, desconocemos los motivos por los cuales eso se dilató, pero eso fue uno de los motivos por los cuales no se pudieron ocupar los recursos o solicitar el gasto de los recursos de la Ley SEP para el 2009; y lo segundo, es que existía la duda respecto a qué vía de contrato debía hacerse para los funcionarios o profesionales que trabajaran a través de la Ley SEP, porque Contraloría establecía una argumentación que era vía a Honorarios, en cambio la SEREMI de Educación establecía que debía ser vía Estatuto Administrativo, al final la conclusión de cómo se contratan los funcionarios está graficada en el Ordinario 262, que se les entregó copia recién, en el cual se establece la vía de contrato para estos funcionarios, entonces como no existía la claridad tampoco respecto a cómo se debía contratar a los funcionarios que debían trabajar en la Ley

SEP, es que esto también lamentablemente dilató la puesta en marcha y la ejecución del programa. El Ordinario 262 entiendo que llegó hace más o menos un mes, no sé si eso responde la consulta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me queda claro que con el Oficio 262 un poco clarifica el retraso de la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación por Ley SEP, pero no me queda claro el retraso de las observaciones una vez que la observó el Ministerio de Educación, cuánto fue el retraso de la Municipalidad en poder subsanar las observaciones para que le hicieran el siguiente depósito a la Municipalidad, que fue a fin de año.

La Sra. Paola Sandoval, Directora del Departamento de Educación (s), buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores y público, los depósitos son independientes de las rendiciones, o sea, nosotros por ejemplo recibimos depósitos en enero, febrero, etc., todos los meses, independiente de la rendición que se haga, sin embargo no son utilizables si la rendición no está aprobada y las acciones subidas al Portal.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Alcalde, Concejales, Secretaria Municipal, Directora, colegas, Directores, vecinos, sólo quisiera Alcalde quisiera manifestar que se nos entrega información en la comisión respecto a que los recursos de la Ley SEP permiten que el 10% sea trabajado para mejorar el nivel administrativo y en ese contexto quisiera felicitar la iniciativa local del equipo, porque nos manifiestan de que van a formar una UTP que permita trabajar más de cerca con los Docentes, respecto de los requerimientos y de la forma que se puedan utilizar mejor los recursos que ingresan por Ley SEP, así es que me parece una buena iniciativa y por eso quería manifestarlo.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, en esto estoy por lo señalado por la comisión, entiendo se hizo un trabajo bastante acucioso respecto al tema y en eso por lo menos estoy de acuerdo y voy a votar a favor estas Modificaciones, lo que sí me interesa por lo menos conocer y no sé si se vio en comisión, quién va a ser el funcionario, independientemente de la labor de la Directora por cierto, quién va a ser el funcionario responsable de la ejecución de estos recursos y en lo particular me interesa que cada cierto tiempo se entreguen informes al Concejo Municipal, no sé si semestralmente o trimestralmente, para los efectos de poder llevar también una revisión constante de estos recursos.

La Sra. Paola Sandoval, Directora del Departamento de Educación (s), como manifestó la señora Ana María, se va a crear dentro de la UTP, los Docentes encargados del sector de Lenguaje, Matemáticas y Educación Diferencial, ellos son las personas encargadas de fiscalizar de que los planes de mejoras y acciones se cumplan en los Colegios y van a ser una evaluación, independiente al SIMCE, se va a realizar una evaluación que ellos van a diseñar, antes del SIMCE, porque el SIMCE va desplazado año a año.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, usted sabe que estuve en comisión y por diferentes motivos estuve entrando y saliendo, voy a votar favorablemente, solamente manifestar mi plena confianza y felicitar de alguna u otra manera en su cargo a la señora Paola, a quien conozco hace mucho tiempo y sé del profesionalismo que ella tiene y quiero dejar en acta que es una

persona absolutamente confiable para su efecto, y de paso felicitarlo a usted por el nombramiento de ella, pese a que no está nombrada como Directora de Educación, gracias Presidente.

El señor Alcalde, gracias Alex.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Sector Educación, con el objeto de incorporar Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2010, por un monto de M\$36.258.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Sector Educación, con el objeto de incorporar Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2010, por un monto de M\$36.258.

Presupuesto Educación

Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009 - 2010

De acuerdo a la Ley N°20.248, los recursos SEP serán destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educacionales, con especial énfasis en los alumnos prioritarios e impulsar una asistencia técnico - pedagógica especial para alumnos con bajo rendimiento académico.

Para dar continuidad a las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento Educacional, se requiere la contratación de docentes y profesionales que permitan llevar a cabo dichas acciones, los cuales desempeñaran las funciones que contemplan las diferentes actividades programadas, en apoyo a los alumnos prioritarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que incorpora recursos SEP año 2009, por M\$48.115, y recursos SEP año 2010, por M\$48.114 :

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 48.115.-
05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 48.114.-</u>
	Sub Total:	M\$ 96.229.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.02	Personal a Contrata	M\$ 68.465.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 27.764.-</u>
	Sub Total:	M\$ 96.229.-

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Sector Educación, con el objeto de incorporar Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009, por un monto de M\$48.115 y Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2010, por un monto de M\$48.114.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Sector Educación, con el objeto de incorporar Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009, por un monto de M\$48.115 y Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2010, por un monto de M\$48.114.-

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas.

Complementario a las obras del proyecto Mejoramiento Calles Pleiteado, La Paz y Lillo, se ha formulado el proyecto "Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas", destinado a realzar y relevar este equipamiento urbano.

El proyecto comprende la instalación de tres chorros firmes de agua de 2 metros de altura, dispuestos en el fondo de la Pileta y proyectados al cielo, los cuales se iluminarán de noche con tres focos sumergidos que teñirán las aguas de color y realzarán la Pileta. Conjuntamente con ello, se instalará una escultura mapuche, con una connotación de demarcación del espacio territorial o "Txûmen", elaborada en madera nativa, con diseño artístico cultural, con detalles de la gráfica mapuche. La escultura se dispondrá en la Pileta, sobre rocas, acompañando los chorros de agua y letrero de su significado y simbología.

El costo de estas iniciativas alcanza a M\$4.500.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créanse las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2010.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0109	Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas	02	M\$ 3.000.-
0110	Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas	02	M\$ 1.500.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01	Amortización Deuda Interna		<u>M\$ 4.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 4.500.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 4.500.-</u>
		Sub Total:	M\$ 4.500.-

El señor Alcalde, este proyecto estaría complementando todo el arreglo del sector de Pleiteado, tiene que ver un poco con cambiarle el rostro a nuestra Comuna, hacerla de alguna manera más atractiva, creo que es un buen proyecto para complementar y me gustaría si existe el apoyo, pasarlo ahora o si lo prefieren dejar en comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también valoro de que en esa idea de cambiar la identidad comunal y de crear identidad comunal, se considere a la cosmovisión mapuche en un proyecto tan importante para la Comuna, estoy de acuerdo en la idea, lo que sí primero me gustaría conocer en qué consiste específicamente, no sé si hay algún proyecto o dibujo que podamos conocer, no sé si eso está en digital para los efectos de poder conocerlo, y lo otro que fundamentalmente a mí me interesa Alcalde, conocer que como es un tema étnico mapuche, si tiene la visación o de alguna forma quién revisó el punto de vista étnico – cultural, porque en esto hay que ser bastante respetuoso Alcalde y si vamos a invertir recursos con connotación mapuche, me interesa conocer que si lo que estamos haciendo ahí efectivamente es o no respetuoso nuestra cultura.

El señor Alcalde, se hicieron las consultas, de hecho el artesano que va a hacer la escultura, don Héctor Curiqueo, dentro de nuestra Comuna está reconocido como Mamulche, que es como el don de hacer las esculturas para su cultura, eso está todo visto... es del sector de Maquehue. Ahora, si ustedes quieren más información la puedo solicitar, no tengo ningún problema.

El señor Mauricio Vial, Secpla, la simbología que plantea don Héctor Curiqueo, que es el Mamulche, que está reconocido por las Comunidades, plantea dibujos que tiene un trasfondo

en el significado de las uniones, ahí ustedes tienen en sus manos, como él ha descrito algunos aspectos, de partida tiene el dibujo de unas culebras que da la impresión que se unen y representan la unión entre las dos culturas, él ahí hace una explicación bastante explícita de lo que se trata, no está definido aún todavía el diseño, pero sería algo muy parecido a lo que ustedes tienen en vuestras manos; está hecho en madera nativa, la importancia aquí es de poder pasar la Modificación porque se tiene que contratar, se tiene que cortar la madera, tiene que tener un proceso de secado especial, que tengo entendido está escrito en el informe que entrega don Héctor Curiqueo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy dispuesto a votarlo favorablemente votarlo ahora, pese a ser materia nueva, pero hay dos consultas: una, que dice relación con el código 0109 Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, que va por un monto de M\$3.000 y el 0110 que es la instalación de la escultura mapuche....solamente para poder clarificar ¿los M\$3.000 son para efectos de la escultura misma?

El señor Alcalde, no, los M\$3.000 son para lo que es la remodelación de la pileta, el juego de agua, la bomba para lazar los chorros de agua, y en el M\$1.500 está incluido las escultura, el trabajo de hacerla más la instalación, que sería un todo. La escultura va al medio de la pileta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente lo segundo, hay un informe pendiente, del cual solicité unas modificaciones presupuestarias pasadas, respecto al mismo proyecto "Remodelación calles Pleiteado, Lillo y La paz", que va con las compensaciones de las obras, que hubieron modificaciones de obra, no se hicieron algunas y se compensaron por otras, ese informe está pendiente, me gustaría al menos tener información, ha pasado más de un mes y no está en mi poder el informe, me gustaría tener algún antecedente antes de votarlo.

El señor Alcalde, eso está pendiente en Obras, no tengo el informe todavía.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, en sí comparto la idea, pero también creo que no es momento de invertir M\$4.500 en una pileta, con todas las características que ustedes han explicado, habiendo tantas otras necesidades por cubrir, entre ellos tenemos a la Corporación Municipal de Deporte, que no tiene un peso de financiamiento y así una infinidad de otros proyectos que están a la espera, creo que esta iniciativa es buena, pero debiéramos esperar que existan más recursos, que cubramos nuestras necesidades y a partir de eso ejecutar este proyecto.

El señor Alcalde, la idea es que esto vaya simultáneo con el proyecto de Pleiteado y está por entregarse, la idea es no volver a intervenir el sector.

El concejal Sr. José Bravo, mi inquietud apunta hacia lo mismo señor Presidente, comparto con usted la necesidad de darle una identidad, sobre todo con un tinte étnico que es lo que más representa a nuestra Comuna, también es verdad lo que usted comenta, que la remodelación Pleiteado está en su etapa final y cualquier intervención que se haga a futuro obviamente va a significar más costo y destrucción, pero no puedo dejar de observar de que(cambio lado casette)..... los gastos que estamos haciendo en esta estructura, por lo tanto pediría que dentro de la votación se solicitara pasar a comisión el tema, a fin de analizarlo con más detalle y ver si realmente los costos de esta obra no repercuten en todos los otros programas sociales y actividades que hay que realizar por parte de su Administración.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos, solamente expresar una diferencia de opinión con los colegas, que es bastante respetable lo que plantean, estoy de acuerdo con esta iniciativa Alcalde y no tengo ningún problema en que la someta a votación ahora, porque me parece que si bien es cierto, sin dejar de tener razón lo que plantean los colegas, pero creo que la Administración de una Comuna va con matices y este tipo de proyectos son los que a mí me gustan, sobre todo si eso fuera compensado y apurado por el proyecto de la remodelación de la Avenida Huichahue, le ponemos el siete entero a todo ese sector, así es que estoy dispuesto si usted gusta de votarlo ahora.

El señor Alcalde, muchas gracias Sergio. Los que quieren pasarlo a comisión que levanten la mano.

Levantán la mano los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, las iniciativas de inversión: a) Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas, por un monto de M\$3.000 y b) Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas, por un monto de M\$1.500.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo. Votan a favor los concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, las iniciativas de inversión: a) Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas, por un monto de M\$3.000 y b) Instalación Escultura Mapuche Plaza Pleiteado, Padre Las Casas, por un monto de M\$1.500.-

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, la verdad es que compartiendo la iniciativa, porque me parece bien trabajar en términos de la identidad de la Comuna e ir dando otra imagen, quiero en alguna medida sumarme un poco a la inquietud que se ha manifestado por parte de la Administración también respecto a la disponibilidad presupuestaria, fundamentalmente mi inquietud y es por eso mi abstención frente a estos M\$4.500, tiene que ver con si hay o va a existir en algún momento efectivamente disponibilidad para poder por ejemplo, cubrir las subvenciones municipales solicitadas por las organizaciones de la Comuna y que ya están inquietas porque estamos en julio y todavía no sabemos si efectivamente se va a contar o no con los recursos como para poder cubrir, entonces por ahí va mi preocupación, más que todo si es que existe la disponibilidad presupuestaria como para también cubrir otros requerimientos de la comunidad, como por ejemplo, las subvenciones donde aparecen ahí muchas organizaciones planteando sus iniciativas para ser apoyadas por el Municipio.

El señor Alcalde, gracias Ana María.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas", el cual comprende la instalación de tres chorros firmes de agua de 2 metros de altura, dispuestos en el fondo de la Pileta y proyectados al cielo, los cuales se iluminarán de noche con tres focos sumergidos que teñirán las aguas de color y realzarán la Pileta. Conjuntamente con ello, se instalará una escultura mapuche, con una connotación de demarcación del espacio territorial o "Txúmen", elaborada en madera nativa, con diseño artístico – cultural y detalles de la gráfica mapuche, por un monto total de M\$4.500.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. José Bravo. Votan a favor los concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Proyecto “Remodelación Pileta Plaza Pleiteado, Padre Las Casas”, el cual comprende la instalación de tres chorros firmes de agua de 2 metros de altura, dispuestos en el fondo de la Pileta y proyectados al cielo, los cuales se iluminarán de noche con tres focos sumergidos que teñirán las aguas de color y realzarán la Pileta. Conjuntamente con ello, se instalará una escultura mapuche, con una connotación de demarcación del espacio territorial o “Txúmen”, elaborada en madera nativa, con diseño artístico – cultural y detalles de la gráfica mapuche, por un monto total de M\$4.500.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema Presidente, brevemente respecto de eso, señalé que estoy de acuerdo en esta Modificación, me parece que es parte de lo que tenemos que trabajar en identidad comunal, pero sin perjuicio de ello Presidente y lo puedo reiterar en Puntos Varios, me parece importante tener a la vista el informe de las obras complementarias, no complementarias, pero sí aquellas compensaciones que se han creado respecto del Proyecto de Pleiteado, para los efectos de poder tranquilidad respecto de la votación que hicimos hoy día, me parece en realidad y como sugerencia que a lo mejor el nombre pileta suena un poco peyoritario, pero me parece que esto no es una pileta, esto es un reconocimiento a la cultura mapuche y a nuestra identidad comunal.

El señor Alcalde, exactamente, muchas gracias. Les recuerdo que dentro de las cosas nuevas que estamos haciendo en la Comuna, a parte de la remodelación de Pleiteado, La Paz y Lillo, estamos esperando la adjudicación de lo que es Ramberga, y como dijo Sergio Sandoval, estamos trabajando en el proyecto de remodelación de todo lo que es Huichahue, considerándolo como un camino internacional, hoy día está en pésimas condiciones, estamos tapando y tapando eventos y la verdad hay que tomar medidas y las medidas son esta, si queremos cambiar el rostro de la Comuna, si queremos que tenga identidad y que queremos concentrarnos en que sea una ciudad como corresponde y con los elementos que le corresponde, tenemos que hacer estos gastos en remodelación y en cambiar la imagen, muchas gracias por el apoyo en esta Modificación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente en la misma dirección, señalar dos cosas: una, con el voto favorable, estoy dispuesto..., la Municipalidad es como cualquier casa que quiera ser remodelada y hay un proyecto de gran inversión, en lo que es Pleiteado, La Paz y Lillo, y no podemos dejar ahí el punto negro, la pileta, creo que también tiene que ser remodelada y como cualquier casa de cualquier vecino o de cualquiera de nosotros, a lo menos una vez al año sea pintada, es parte de la estética de nuestra Comuna. Tampoco puedo dejar de lado el informe pendiente, lo voy a reiterar en Puntos Varios, de las obras de compensaciones del Proyecto Pleiteado, Lillo, La Paz.

Presupuesto Municipal

Cuenta Derechos y Tasas

A objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita el pago de trámites de regularización de los inmuebles municipales, se precisa la suplementación en M\$ 2.100, en la Cuenta Derechos y Tasas. Esta cifra comprende el pago al Primer y Segundo Conservador de Bienes Raíces.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

34.01	Amortización Deuda Interna		M\$ 2.100.-
		Sub Total:	M\$ 2.100.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		M\$ 2.100.-
		Sub Total:	M\$ 2.100.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo único Presidente, estoy de acuerdo en esta Modificación, me parece que es un trámite que hay que hacer, no obstante no compartir en realidad el tema de la necesidad de hacerlo como trámite, la segunda inscripción en el Conservador me parece que y lo he dicho en más de alguna vez, me parece un trámite innecesario y que en el fondo simplemente ha complicado las cosas para nuestros vecinos, especialmente para las postulaciones a beneficios sociales y estatales, la consulta precisamente respecto de...aquí se incorpora los bienes de equipamiento comunitario o solamente los bienes municipales.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, son 106 inmuebles netamente municipales, no está considerado aún los inmuebles de lo que es Salud y de Educación, además se incorporan 47 nuevos terrenos catalogados como área de equipamiento, en total son 153 inmuebles que van a estar antes del 31 de diciembre con sus títulos regularizados, con Certificados de Dominio Vigente.

El señor Alcalde, son 106 inmuebles que son municipales más 47 áreas de equipamiento que son municipales también.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Derechos y Tasas, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita el pago de trámites de regularización de los inmuebles municipales. Esta cifra comprende el pago al Primer y Segundo Conservador de Bienes Raíces, por un monto de M\$2.100.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Derechos y Tasas, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita el pago de trámites de regularización de los inmuebles municipales. Esta cifra comprende el pago al Primer y Segundo Conservador de Bienes Raíces, por un monto de M\$ 2.100.

6 b) Solicitud Patentes de Salones de Baile y Restaurante Diurno y Nocturno.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, la Oficina de Rentas de la Municipalidad viene en solicitar al Concejo Municipal otorgar Patente de Salones de Baile al contribuyente Servicio de Hotelería Ltda., Rut: 76.089.427-3, con dirección comercial en Camino Cunco Chico S/N. La misma empresa solicita otorgar Patente de Restaurante Diurno y Nocturno en la misma dirección, Camino Cunco Chico S/N, Padre Las Casas; para esto se ha entregado toda la información correspondiente, se adjuntó además la información de la Comunidad Indígena Albino Torres y se presenta en esta oportunidad también el Certificado de Personalidad Jurídica vigente, más la firma de los vecinos que están alrededor de este local de baile. Con todos los antecedentes a la vista, esta Oficina de Rentas, viene en solicitar la aprobación de estas dos Patentes de Alcoholes al Honorable Concejo.

El señor Alcalde, ¿alguna observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo también en que se pueda conocer y resolver esta materia en esta sesión, lo único no más y siendo también coherente con lo señalado en otra oportunidades, conocer si existe alguna institución u organización representativa en el sector que nos pueda informar, no sé si hay algo de eso.

El señor Alcalde, se consultó a la Comunidad.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, está la Comunidad Indígena Albino Torres, se adjunta el Certificado de la Comunidad y el Certificado de Personalidad Jurídica vigente.

El señor Alcalde, creo que están todos los elementos necesarios como para emitir el juicio, felicitar a Finanzas, a la Unidad de Rentas, porque siempre nos está entregando en forma ordenada los antecedentes.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Patente de Salones de Baile al contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-3, Dirección: Camino Cunco Chico S/N de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Salones de Baile al contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-3, Dirección: Camino Cunco Chico S/N de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Patente de Restaurante Diurno y Nocturno al contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-3, Dirección: Camino Cunco Chico S/N de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Restaurante Diurno y Nocturno al contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-3, Dirección: Camino Cunco Chico S/N de Padre Las Casas.

6 c) Designación nombre nuevo Cesfam.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Nombre Proyecto: Diseño Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas

Monto Total Diseño: M\$ 55.000.

Monto Total Infraestructura: M\$ 2.276.400.

Monto Total Equipamiento: M\$ 230.611.

El proyecto responde a la necesidad de cubrir las brechas de atención que actualmente existen en la Comuna y paralelamente descongestionar los actuales Establecimientos de Salud urbanos, disponer de los espacios necesarios para la población proyectada para los próximos diez años y proporcionar a la Comuna un Establecimiento de Salud Familiar que cumpla con la normativa respecto a la infraestructura, de manera que las políticas públicas respecto a la implementación del Modelo de Salud Familiar sean posibles de entregar a la comunidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos que señala la Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos, se hace necesario asignar un nombre al nuevo establecimiento, a fin de actualizar el registro de este en el Banco Integrado de Proyectos de MIDEPLAN.

En este contexto, se propone nominar a la nueva infraestructura “Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Comuna Padre Las Casas”, lo anterior en razón de que el término Conunhuenu proviene de raíces ancestrales mapuche que identifican a la Comuna y que significa “Puerta al Cielo”.

Por lo anterior y de acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la asignación del nombre sugerido para el nuevo Establecimiento de Salud y de esta manera poder continuar con los procesos correspondientes.

El señor Alcalde, la Administración propone en nombre de Conunhuenu en razón de nuestro cerro, que va a estar en el Sector de la Población Pulmahue. Es un proyecto nuevo que estamos postulando y para terminar la postulación necesitamos ponernos de acuerdo en el nombre que le vamos a dar a asignar al complejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo hacer una consulta, el proyecto se ha socializado con las Juntas de Vecinos, con los vecinos que circundan la infraestructura que se va a levantar ahí, me imagino que además se habrá comentado respecto al nombre que se pretende colocar al Establecimiento, qué opinión tienen los vecinos al respecto o sencillamente se ha trabajado en forma más que todo desde la Administración.

El señor Mauricio Vial, Secpla, de partida el proyecto en sí toma vecinos de todo el sector urbano, haciendo un resumen bastante básico de los tres Consultorios que hoy día nosotros tenemos, Las Colinas hoy día no debería atender a más de 4.000 personas y tiene inscritas 16.000; Barroso no debería atender a más de 20.000 y tiene más de 30.000; y Pulmahue no debería atender a más de 10.000 y hoy día atiende a 23.000; por lo tanto, hay una gran cantidad de gentes de distintos sectores de la Comuna que irían inscritas en este nuevo Consultorio, que dicho sea de paso, sería para 30.000 habitantes, sería el Consultorio más grande de la Región, sería el nuevo CESFAM. El año pasado lo que se estimó y lo vimos con la gente del Servicio de Salud, que hacer una consulta ciudadana tan masiva iba a ser demasiado engorroso, muy caro y complicado, por lo tanto, se hizo un catastro dentro del Departamento de Salud, en ese momento solicitaron a los Directores que enviaran nombres propuestos por los funcionarios, se invitó incluso a las Asociaciones a proponer nombres, sin embargo los nombres a los cuales se llegó iban asociados a gente que había trabajado en Salud en Padre Las Casas, lamentablemente consultado a MIDEPLAN, cuando se llega a un nombre de persona, se exige una cantidad de hitos realizados por la persona a la cual se propone, que no permitían que llegáramos a un camino fructuoso, por lo tanto, de parte del Departamento de Salud y por parte de la Administración, se sugirió al Alcalde dar un nombre que tiene una connotación local, que tenga un sentido de pertenencia y pretendemos y creemos que es para todos un referente de la Comuna, el Cerro Conunhuenu es nuestro, tal como para Temuco el Cerro Ñielol y además tiene un significado bastante bonito por decirlo así, que es “puerta al cielo” o “puerta del cielo”.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, le agradezco la aclaración, efectivamente tenía antecedentes que a los funcionarios se les consultó en su momento, entonces que bueno que se aclare que efectivamente eso no se puede realizar. Por otro lado, compartir y creo que los vecinos se dan cuenta que es necesario otro Establecimiento que atienda los requerimientos de Atención Primaria, y por consiguiente, ahí está la socialización que se ha realizado durante todo este tiempo.

El señor Alcalde, el nombre del proyecto es muy importante, entonces, la idea es que lo discutamos ahora porque si lo atrasamos, atrasamos el proyecto, solamente nos falta identificar el nombre del CESFAM para que siga la trayectoria.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también comparto que es un tema menor para los efectos del proyecto que se está pensando y me parece que alargar la discusión respecto del nombre, es francamente inoficioso, pero sí debo decir Presidente que coincido plenamente con la propuesta de la Administración, en ese caso de usted, porque en esta idea de generar identidad comunal, ya aprobamos recursos para esta fuente como visión mapuche o pileta, pero también me parece que hay que relevar aquellos hitos y aquellos aspectos que son especialmente importantes para los que somos padrelascasinos y ahí me parece importante el Conunhuenu, como lo ha dicho el Director que es nuestro cerro, me parece que es atingente totalmente el nombre para los efectos de este proyecto, que entiendo que son más de M\$2.200.000 que se pretenden y Dios quiera entonces que esta sea la puerta de inicio y no solamente como puerta al cielo, sino que también la puerta también de acceso para nuestros vecinos a mejor salud.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, asignar un nombre al nuevo CESFAM, a fin de actualizar el registro de este en el Banco Integrado de Proyectos de MIDEPLAN. El nombre que se propone nominar a la nueva infraestructura es "Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Comuna Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, asignar un nombre al nuevo CESFAM, a fin de actualizar el registro de este en el Banco Integrado de Proyectos de MIDEPLAN. El nombre que se propone nominar a la nueva infraestructura es "Centro de Salud Familiar Conunhuenu, Comuna Padre Las Casas".

7. VARIOS.

a) El concejal Sr. Raúl Henríquez, tres puntos Presidente: el primero dice relación con la situación de la Comunidad Huichacura Cayuqueo, que fue recibida aquí en audiencia pública, simplemente hoy día me permito solicitar oficialmente Presidente, una copia del proyecto de reestablecimiento del terreno de las familias comuneras afectadas por la Pocuro, me interesa tener una copia de ese proyecto que entiendo que ha sido elaborado, para los efectos de hacerlo presente al Tribunal, a efectos de poder colaborar en este reestablecimiento del sector dañado, eso como primer punto Presidente, lo que sí le pediría en ese sentido que fuera lo más rápido posible la copiad del proyecto, para los efectos de presentarlo al recurso de protección.

El concejal Sr. Jaime Catriel, respecto al mismo tema, también ver que fecha de inicio y término la obra contempla eso, porque imagínense reestablecer ahora en este tiempo, creo que va a quedar peor de lo que lo dejaron, creo que en ese sentido debiera haber un término por allá por septiembre, octubre para que las obras queden en buenas condiciones.

El señor Alcalde, pedí un informe antropológico de todo esto y más de lo que pasó con las maquinarias, es lo que significa la destrucción de este lugar donde están las hierbas medicinales que usan las Machis, el número de comunidades afectadas suman más de nueve y de hecho estamos presionando a la empresa para que manifieste de qué manera puede solucionarlo, recuerden que esto está en juicio, donde la opinión municipal es muy importante dentro del juicio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, reiterar solamente Presidente y también coincidir con Jaime en cuanto a que es importante también que en esas pautas también se establezca cual es la oportunidad mejor para los efectos de reestablecer en el sector, entiendo que existe una urgencia de parte de la empresa por, entre comillas, tapar el evento, pero me parece que no es solamente eso Alcalde, entonces, me parece que si no es la oportunidad en este momento, será más adelante, pero en eso que la Municipalidad sea lo suficientemente clara y garante, para los efectos de que el trabajo que se realice la oportunidad mejor para las comunidades.

Lo otro Presidente, me interesa conocer, lo planteó en sesiones anteriores don Jaime, respecto de nuestro Gimnasio de calle Barroso, me interesa conocer en qué estado se encuentra el proyecto presentado por la Municipalidad, específicamente si es posible una copia de ese proyecto o tener un informe respecto del estado en que se encuentra, conozco que efectivamente existen algunos recursos a los cuales se puede postular y me parece que es el momento de hacerlo Presidente, entiendo que el Gimnasio presenta serios problemas de anegamiento, de inundación, lo cual por cierto afecta lo que es la práctica del deporte, y ahí entonces la preocupación respecto de ese punto.

Lo último Presidente, solamente una preocupación, aquí está presente la Directora de Finanzas, ella nos explicó latamente la sesión pasada, cuales eran los inconvenientes para poder pagar las indemnizaciones a los funcionarios que se acogieron a retiro voluntario, solicitaría formalmente, me han consultado algunos... revisar las gestiones por parte suya, que es las pertinentes, para los efectos de poder agilizar lo que más se pueda el pago de esta indemnización, eso es todo, gracias.

El señor Alcalde, en relación al Gimnasio, recuerden que en una Cuenta del Presidente les comenté, a nosotros se nos asignaron M\$50.000 para reparar el Gimnasio y estamos postulando a un Gimnasio también...la solicitud de postulación ya la hicimos y creo que eso ya se fue a Santiago y la confirmación debiera estar este año para ver si nos financian la parte previa del proyecto...es un Gimnasio más grande que el que tenemos, el Gimnasio nuestro tiene problemas de infraestructura, le pedí al Director de Obras que me hiciera un informe, ya que invertir M\$50.000 cuando ya se ha invertido, en la Administración se cambió todo el techo, hay filtraciones debajo del radier, hay que ver ahí qué nos conviene más, de hecho voy a estar atento a la consulta de la postulación del Gimnasio, habían dos para la región, está N° 1 Villarrica y nosotros estamos N° 2.

b)La concejala Sra. Ana María Soto, primero quiero dar cuenta de trabajo de comisión, desarrollada el día 05 de julio del presente, con la presencia de los señores concejales José Bravo, Jaime Catriel, quien habla, quien además preside. Nos acompaña la señora Angélica Burgos de la Unidad de Rentas.

Trabajamos en el contexto Alcalde de realizar un trabajo de orden preventivo, con la presencia de 17 vecinos, contribuyentes, que de alguna forma tienen o presentan faltas y se les ha cursado multas, pero que no están calificadas como graves, la intención de la comisión, como manifestaba, un trabajo de orden preventivo, abordando de alguna manera lo que es el consumo excesivo de alcohol en la Comuna.

Quisiera además manifestar que los vecinos convocados a la comisión, de acuerdo al análisis que se realizó en las comisiones anteriores, presentan faltas que pudieran trabajarse en conjunto con el Municipio, de forma de poder solucionarlo; voy a mencionar el caso, son 17 personas, no voy a dar los nombres, voy a entregar el informe a cada uno de los Concejales, pero quisiera

comentar e informar de que por ejemplo se pesquisan alrededor de seis contribuyentes que en este minuto no tienen en funcionamiento su local comercial, frente a lo que se decidió en la comisión realizar y se les informa a los contribuyentes que se va a realizar durante esta semana, específicamente el 15 de julio, visitas inspectivas por parte de los inspectores municipales, para poder determinar efectivamente si los locales están en funcionamiento o no, de concretarse que efectivamente no hay funcionamiento sería un motivo como para poder caducar la Patente. Hay casos por ejemplo de contribuyentes, donde aparece que el dueño de la Patente, aparece fallecido y no se ha realizado la transmisión por causa de muerte, por consiguiente se le solicita también al contribuyente la oportunidad que regularice ese trámite.

También vemos casos de vecinos donde son parte de una sociedad y donde desgraciadamente, por lo que nos manifiestan en la comisión, no han podido ubicar a la socia respectiva, ya que la Ley de Patentes Alcohol es clara respecto a la presentación actualizada de antecedentes de todos los componentes de la sociedad. Hay dos casos donde el socio se encuentra en Argentina hace bastante años, 15, 10 años, compleja la situación, se le explicó al vecino de que se requieren esos documentos, por tanto, la intención es que se tome conocimiento por parte de los concejales de esta situación en particular, si no es solucionada a la fecha de la votación, lamentablemente también hay ahí eventualmente un cierre de esa Patente. Y dos situaciones que son totalmente solucionables, de dos vecinas de Padre Las Casas, donde mantiene su local con venta de alcohol, continuidad o contacto con la casa habitación, la Ley de Alcoholes es enfática, debe estar absolutamente separado físicamente de donde habita la familia y también estuvieron presentes y tienen claro cuál es la solución, lo anterior para que se se tome conocimiento en síntesis de lo que se está trabajando en la Comisión Urbana.

Segundo Alcalde, quisiera dar cuenta de una situación que aqueja a los vecinos del sector de.... desde el Municipio hacia el Puente, al lado derecho, vecinos del sector de Ramberga pudiéramos decir, pero al lado derecho, ellos manifiestan en su oportunidad que Ferrocarriles del Estado hace un trabajo, que después nos constatamos que es de mantención de la Línea Férrea, dejándolos aislados, no pudieron acceder a sus casas en el momento determinado, hay vehículos que cruzan ahí habitualmente, según cruce que Ferrocarriles dejó implementado y que significó que los vecinos durante la noche tuvieron que trabajar ellos mismos y rellenar para poder acceder a sus casas con sus vehículos, debo agradecer la prontitud con que los funcionarios municipales acudieron al sector, para poder ver efectivamente qué es lo que ocurrió y se constata que fue trabajo de mantención, que lo hace habitualmente Ferrocarriles, pero que siempre entonces cuando ocurren estos trabajos de mantención los vecinos quedan aislados; por consiguiente, se solicita y también es manifestado por los funcionarios, que se va a pedir un pronunciamiento a Ferrocarriles del Estado, para poder responder a la inquietud de los vecinos, en relación a mantener el paso y que no se bloquee el acceso a sus casas; por supuesto ellos plantean también la posibilidad de que ahí se levante un proyecto de pavimentación, explicamos, no somos técnicos en el tema, pero nos damos cuenta que no cumplía con los requerimientos que la Ley de Construcción exige como para poder concretar lo que ellos solicitan, pero creo que todo es un tema de conversación y sí le pediría Alcalde que se reiterara esta respuesta de parte de Ferrocarriles del Estado, para ver que se solucione la preocupación de un sector ahí importante, acudieron a esa reunión alrededor de 30 vecinos, entonces efectivamente es preocupante y además fue en un período de lluvias excesivas, entonces quedaron aislados, le pediría ahí Alcalde que pudiera usted además, de alguna forma, solicitar a sus funcionarios que den prontitud a la respuesta de los vecinos.

El señor Alcalde, lo vamos a hacer.

La concejala Sra. Ana María Soto, el tercer punto que quisiera mencionar Alcalde, tiene que ver con un compromiso que se manifestó por parte de usted en febrero de este año,

también a raíz de la inquietud manifestada por un grupo de vecinos y específicamente discapacitados de la comuna; recuerdo que presenté una carta donde firmaban las tres agrupaciones activas de discapacitados, donde se solicitaba la posibilidad de apoyarlos con la habilitación de un espacio donde ellos puedan construir conjuntamente, no por separado porque hasta ahora han estado funcionando y arrendando diversos sectores, pero la verdad es que quieren también formar esta Unión Comunal y además poder reunirse en la Casa del Discapacitado Comunal, recuerdo que usted tuvo muy buena disposición y manifestó entonces que se buscara un espacio adecuado que respondiera a esos requerimientos, de forma que poder reunir ahí las tres agrupaciones activas de discapacitados. Estamos a julio Alcalde y la verdad es que quiero manifestar la preocupación de las organizaciones, no se ha avanzado en el tema, por consiguiente, le pediría también ahí que pudiera apresurarse el trámite, usted manifestó la buena disposición, por consiguiente aquí nada más hay que gestionar.

El señor Alcalde, el arriendo no es problema, el problema es encontrar una casa que reúna las condiciones, son tres grupos oficiales más uno en formación, no encontramos un lugar que sea adecuado, le dije a la gente de discapacidad que necesitamos arrendar una casa y la persona que nos arriende esa casa tiene que autorizar a que se hagan los cambios necesarios, entonces es muy difícil encontrar alguien que acceda a eso, recordemos que los pasillos tienen que tener un ancho mayor, el baño tienen que ser transformados, entonces no es tan fácil encontrar el lugar, por eso nos hemos demorado, encontrar casas en arriendo no es difícil y que estén más o menos centrales como nos pidieron las organizaciones, también no es difícil, pero sí es difícil que te autoricen a cambiar la casa, esa es nuestra piedra de tope hoy día para el proyecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco Alcalde, además entiendo y quisiera aportar, porque esto tendría que ser entregado a través de una subvención municipal, entonces como estábamos en esa época entiendo de ya informar al Concejo el estado de la entrega de las subvenciones, entonces por eso quería recordarle de que está también presente.

Por último Alcalde, quisiera solicitar una copia de la Ordenanza de Extracción de Áridos desde la Comuna, eso es todo, gracias.

c)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, un par de puntos que me gustaría tratar: primero, solicitar copia del Oficio N° 796, de fecha 11 de junio del 2010.

Presidente, ha llegado informe, el Memorándum N° 49 del Jefe de Servicios a la Comunidad, en el cual relata varios puntos de los cuales había solicitado informe y señala que ellos han realizado visita a terreno, que se efectuó con los comuneros mapuches del sector y dice que:

“...se efectuó en coordinación con la Sra. Celia y algunos vecinos de sector, mostrándose éstos molestos con EFE, quien a ambos lados de la línea construyó cunetas de drenaje de aguas lluvias, instalando tres durmientes en cada zanja como puente peatonal, lo cual implica riesgos de caída para los transeúntes residentes; además el sendero de tierra que une la pasarela con la línea Férrea tiene falencias que aumentan los riesgos, motivo por el cual los vecinos solicitan instalar iluminación, pavimentar el sendero construyendo acera, mejorar el puente con materiales de calidad y colocar barandas.

Con respecto a las solicitudes mencionadas anteriormente, se puede informar que la instalación de Luminarias se va a estudiar la factibilidad técnica y económica de éstas.

En relación a la pavimentación del sendero, este se mejorara con material Pétreo comenzando los trabajos a más tardar dentro de la semana.

Acerca de los durmientes instalados en el Sector los que son utilizados como puente, lamentablemente el Municipio no puede intervenir en esos terrenos por estar emplazado en franja de competencia de EFE, sin embargo se esta gestionado el envío de oficio a EFE solicitando el mejoramiento de dicho Cruce...”

Presidente, esto lo firma don Claudio Quilaqueo Catalán, Jefe de Servicios a la Comunidad, de acuerdo solicitud del Memorándum 137, en la sesión ordinaria 54, de fecha 07 de junio del 2010, en la cual solicito esta gestión.

Esta semana me volví a reunir con la otra comunidad colindante al sector, la Comunidad Avelino Torres Manqueo, con el Lonco de la comunidad también y los vecinos señalan lo mismo. Presidente, en relación al último punto, el cual señala los graves problemas y riesgos para los vecinos del sector, que según datos de la propia Ficha de Protección Social hay más de 1.000 personas dentro de ese sector, Presidente me gustaría y colegas Concejales, solicitar acuerdo de Concejo para poder enviar Oficio a EFE, a objeto de que ellos puedan instalar un paso ferroviario en el sector, habilitado, con el objeto de que los vecinos y transeúntes del sector de más cinco Comunidades, puedan transitar con plena seguridad, sin peligro de caerse a las barandas.

Agradezco que se me haya hecho llegar este informe y me gustaría pedir eso Presidente.

El señor Alcalde, Alex está solicitando un acuerdo de Concejo para que de alguna manera se intervenga el sector a través de Ferrocarriles para hacer una pasarela para que la gente no esté pasando por los durmientes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, solicitar a la Empresa Ferrocarriles del Estado, la factibilidad de habilitar un paso peatonal ferroviario en el Km. 704/150, Sector Pichiquepe Metrenco, Cunco Chico (Comunidad Avelino Torres Manqueo, Sra. Lucía Curín).

El concejal Sr. Alex Henríquez, hay un punto, el cual me preocupa Presidente, aquí está los vecinos del sector, está la Sra. Patricia Coronado, Sra. María Moraga, el Sr. Chandía, son todos vecinos del sector Ramberga; el 08 de febrero presentaron a través de un Oficio un proyecto de Subvención, uno lo puede ver aquí todo escrito a mano...hay una cubicación de presupuesto, del cual ellos están solicitando una subvención para que puedan hacer un mejoramiento de vivienda. Este es un tema que ha sido largamente...y es conocido por todos, los vecinos del sector por estar colindantes a la Línea Férrea, pese a tener Título de Dominio, alcantarilla, agua potable, no pueden tener Subsidios de Mejoramiento de Vivienda; Presidente, me gustaría tener la posibilidad de conversarlo en su oficina, con parte de los vecinos y poder conversarle respecto al tema, acá hay un tema social de fondo, donde hay viviendas construidas con más de cincuenta años, fueron vecinos que fundaron nuestra Comuna y de los cuales no pueden hacer ningún tipo de mejoramiento de sus viviendas, a través de los canales regulares que son a través de SERVIU. Presidente, para la envergadura del mejoramiento de vivienda, no es tanta plata, pero me gustaría poder conversarlo en su oficina, si es posible que nos pueda atender dentro de esta semana.

El señor Alcalde, esta semana no puedo, me voy a Santiago hoy día en la tarde, tengo reuniones hasta el jueves y después continúo hasta el próximo miércoles, así es que lo podemos dejar para el jueves, aprovechando que están los vecinos acá, el proyecto recuerdo que lo vi, seguramente lo tiene Manuel dentro de las subvenciones. Quiero aclarar un punto, seguramente lo que les pasa a ustedes es lo mismo que pasa en Truf Truf, fui con todos los directores, estuvimos recorriendo las calles de Truf Truf Alto y Truf Truf Bajo y tienen el mismo problema, como no están regularizadas tampoco pueden acceder a lo que les correspondería por derecho, que son todas estas mejoramientos de viviendas, hicimos varios Oficios, al SERVIU, al M.O.P., al Intendente, y estamos viendo de qué manera nosotros podemos dar una solución, esos recursos para mejoramiento de vivienda son muy importantes, hemos estado en varios sectores entregándolo y es casi M\$1.200 y eso implica hacer arreglos sustanciales a las viviendas, lamentablemente cuando no están regularizadas no se puede acceder a eso, entonces, nosotros a través de la Junta de Vecinos de Truf Truf Alto y Truf Truf Bajo ya solicitamos todos estos antecedentes, entonces lo que debíamos hacer nosotros es agregar a este sector para que vaya de la mano con el otro grupo, lamentablemente nosotros como Municipio si quisiéramos hacer esa ayuda es imposible, son muchos recursos y son muchas las solicitudes, a parte de ustedes, Truf Truf Alto y Truf Truf Bajo, también tengo más solicitudes de ese tipo, entonces lo que nosotros queremos como Administración es ver de qué manera, a través del Gobierno Regional o del SERVIU podemos solucionar esto.

Recuerdo que en una asamblea que estuve con Nueva República, donde también salió este tema, donde nosotros como Municipio nos comprometemos a hacer el esfuerzo de regularizar los terrenos o las viviendas, pero más allá depende de la buena voluntad del Gobierno Regional, que creo que sí nos van a acoger; de todas maneras podemos dejar abierta la posibilidad de reunirnos de este jueves al otro en mi oficina, con la Junta de Vecinos o los que están encabezando este grupo y habría que confirmar la hora durante el día, pero lo dejamos para el próximo jueves.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, usted dice que es mucha plata, la verdad es que creo que es poca plata, son M\$8.000 para mejorar las viviendas.

El señor Alcalde, son muchas solicitudes, no son M\$8.000 para este grupo, sino que en general en la Comuna hay muchas solicitudes de las mismas, solamente en la Nueva República son 9 sectores y todos tienen el mismo problema y todos necesitan el mismo acceso, si tú sumas Truf Truf Alto, Truf Truf Bajo, Nueva República, más Ramberga, son muchos, por eso es que nosotros como Municipio no podemos asumir el gasto, lo que nosotros debemos hacer de qué manera nosotros somos parte de las necesidades que están manifestando nuestros vecinos y ver de qué manera nos pueden apoyar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para finalizar Presidente, creo que por algo tenemos que empezar en la Comuna, entiendo la necesidad general de toda la Comuna y si uno empieza a buscar quiénes no pueden legalmente postular a un subsidio de mejoramiento de vivienda quizás vamos a encontrar miles de personas, pero si ellos son los vecinos que están acudiendo al Municipio y a estas instancias para poder solicitar esta subvención, Presidente yo creo que es rescatable, conozco el sector, he estado en las viviendas de varios de ellos y sé la calidad de las viviendas, que son bastante precarias y Presidente si fuese mejor la visita en terreno de usted al sector y pudiese ver la calidad de las viviendas, pudiese ser mucho mejor para ese día jueves, muchas gracias Presidente por escucharme con respecto de este punto y espero entonces la confirmación del día jueves próximo.

El señor Alcalde, creo que los vecinos también prefieren que sea en terreno, así es que hagámosla en terreno el próximo jueves, les voy a confirmar a través de mi secretaria la hora para que nos reunamos allá, la idea es que estén los vecinos y recorramos, lo mismo que hicimos en Truf Truf Alto, voy a ir con mis directores y ver de qué manera podemos solucionar el problema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, don Pedro por favor atendamos de que el Alcalde, de alguna manera nos va a escuchar y confío que el Alcalde va a hacer algo relativamente positivo para nosotros, así es que con paciencia don Pedro, han esperado muchos años, usted sabe, llevan más de doce años tratando de gestionar algo para su sector, que lo hicieron durante todo el período cuando estuvo la Alcaldesa Rosa Oyarzún y nunca solucionaron nada, esperen un poco más, la visita del Alcalde y que el Alcalde pueda solucionar algo, yo confío en él, tengan un poco de paciencia, sobre todo el Presidente don Pedro, gracias Presidente.

Presidente, había pedido autorización al Concejo Municipal para asistir, el cual se me otorgó en la sesión anterior, lo solicité para el día 08, 09 y 10 de julio, por problemas de la propia empresa, lo cambiaron para día 12, 13 y 14 de julio, hoy día justamente comenzaba, pero no puedo asistir a un curso si hay Sesión de Concejo, o sea, podría asistir, pero me es más provechoso estar en una Sesión de Concejo que estar capacitándome; por lo mismo me gustaría pedir autorización para poder cambiar las fechas de asistencia al Curso, para el 29, 30 y 31 de julio, al Curso – Taller “Formulación del Padem basado en el Balanced Scorecad”...aquí están los antecedentes de los cambios de fecha Presidente.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, asistir al Curso – Taller “Formulación del Padem basado en el Balanced Scorecad”, a realizarse los días 29, 30 y 31 de julio del año en curso en la ciudad de Arica, ya que hubo cambios de fecha en el Curso anteriormente autorizado.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, asistir al Curso – Taller “Formulación del Padem basado en el Balanced Scorecad”, a realizarse los días 29, 30 y 31 de julio del año en curso en la ciudad de Arica, ya que hubo cambios de fecha en el Curso anteriormente autorizado.

La señora Secretario Municipal, consulta a los señores Concejales quienes van a asistir al Tercer Congreso Nacional de Concejales, a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de agosto del presente, en la ciudad de Osorno.

El señor Alcalde, somete a votación, autorizar a los señores Concejales, para asistir al Tercer Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Osorno, los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar a los señores Concejales, para asistir al Tercer Congreso Nacional de Concejales, a efectuarse en la ciudad de Osorno, los días 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2010.

e)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, se me quedaba rezagado un último tema, está con nosotros la señora Patricia Fuentealba, quien fue en su oportunidad Presidenta de la Junta de Vecinos años atrás, de la Nueva República. Ella tuvo problemas serios respecto a daños por el

terremoto, de manera que tuvo que echar abajo un muro de ladrillo, ella con mucho esfuerzo gestionó en distintas partes los materiales para poder construir el muro y la verdad es que en su oportunidad solicité que se pudiese hacer una evaluación de parte de los arquitectos y constructores de la Municipalidad y fueron, hubo un mal entendido con respecto a la solicitud de la señora aquí presente, de la cual en su oportunidad dio a entender que ella sólo requería el Certificado para poder demoler su vivienda y efectivamente se lo otorgaron, pero conjuntamente con ello tenía que ser algo de material para poder paliar parte de la construcción de su vivienda, entonces ahí hubo un error de comunicación, debo de entender de parte de los propios funcionarios como también de la señora que está aquí presente, me gustaría Presidente, aquí está el Director, poder reevaluar el caso de ella, a objeto de poder proceder con una ayuda social por el tema del terremoto, tuvo que echar abajo, estuve en su vivienda, tiene problemas de techumbre, un problema estructural.

El señor Alcalde, ¿Cuál es la señora?

El concejal Sr. Alex Henríquez, la señora Patricia Fuentealba que está allá atrás.

El señor Alcalde, señora Patricia, terminando el Concejo puede hablar con el Dideco, don Manuel Cuevas, eso es parte de lo que hemos hecho con todos nuestros vecinos que tuvieron problemas por el terremoto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente.

El señor Alcalde, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:47 horas.